

**NOTA INFORMATIVA N°2**  
**ACLARACIONES**

**En relación con la licitación del “SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DESALADORA DE SAGUNTO (VALENCIA) Y SU RED DE DISTRIBUCIÓN) (expediente SV/22/20)**

A CONTINUACIÓN SE PUBLICAN VARIAS CONSULTAS RECIBIDAS POR SI SON DE INTERÉS PARA LOS LICITADORES.

## CORRECCIONES Y ACLARACIONES PLIEGO SV-22-20

- 1) En el punto 17 cuadro resumen del pliego de cláusulas reguladoras de la contratación de este servicio, se explica que se podrán conseguir hasta 20 puntos por diversos compromisos. En cada compromiso se indica que su alcance se detalla en el Anexo VII pero no aparece ningún tipo de información al respecto en ese anexo. No incluye especificaciones de ningún tipo. Rogamos aporten dicha información.

Se incluyen especificaciones en Anejo VII.

- 2) En el punto 5.2.4 del pliego de cláusulas reguladoras, indica lo siguiente: Los licitadores deberán presentar junto a sus propuestas de dosificación, técnicamente justificadas, carta de compromiso de al menos un suministrador, que certificará que su producto químico cumple el RD 140/2003 y la legislación vigente sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano. Por favor, confirmen si se trata de un error y no habría que aportar esta información ya que, en esta licitación, el SOBRE 2 no aplica. Gracias.

No hay que aportar esta información.

- 3) En el punto 5.2.1.- AMPLIACIÓN DE PERSONAL RESPECTO DEL EQUIPO BASE, del pliego de cláusulas reguladoras, se indica en el texto que "Para una producción mensual máxima de la desalinizadora 629.750 m<sup>3</sup>/mes (producción nominal diaria 22.900 m<sup>3</sup>/día, 330 días al año) se exige al menos una plantilla de quince (15) personas", pero, en la tabla que indica la distribución aparecen 16 personas. Rogamos confirmen si sería correcto 15 o 16 personas.

Donde dice:

Para una producción mensual máxima de la desalinizadora 629.750 m<sup>3</sup>/mes (producción nominal diaria 22.900 m<sup>3</sup>/día, 330 días al año) se exige al menos una plantilla de quince (15) personas, conforme a la siguiente distribución:

Denominación	
Jefe de Planta	1
Ayudante del jefe de planta	1
Jefe de mantenimiento	1
Técnico de laboratorio	1
Oficial 1 <sup>a</sup> mantenimiento	2
Oficial 2 <sup>a</sup> mantenimiento	4
Oficial de operación	6
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

Debería decir:

Para una producción mensual máxima de la desalinizadora 629.750 m<sup>3</sup>/mes (producción nominal diaria 22.900 m<sup>3</sup>/día, 330 días al año) se exige al menos una plantilla de dieciséis (16) personas, conforme a la siguiente distribución:

Denominación	
Jefe de Planta	1
Ayudante del jefe de planta	1
Jefe de mantenimiento	1
Técnico de laboratorio	1
Oficial 1ª mantenimiento	2
Oficial 2ª mantenimiento	4
Oficial de operación	6
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

- 4) De igual modo, se indica que "Cuando la producción mensual de la desalinizadora de encuentre en un rango entre el 20 y el 60% de la máxima mensual se requerirá una plantilla de doce (12) personas", pero, en la tabla que indica la distribución aparecen 13 personas. Rogamos confirmen cuál es la cifra correcta, la del texto o la de la distribución. Gracias

Donde dice:

Cuando la producción mensual de la desalinizadora de encuentre en un rango entre el 20 y el 60% de la máxima mensual se requerirá una plantilla de doce (12) personas, conforme a la siguiente distribución:

Denominación	
Jefe de Planta	1
Ayudante del jefe de planta	1
Jefe de mantenimiento	1
Técnico de laboratorio	1
Oficial 1ª mantenimiento	2
Oficial 2ª mantenimiento	2
Oficial de operación	5
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Debería decir:

Cuando la producción mensual de la desalinizadora de encuentre en un rango entre el 20 y el 60% de la máxima mensual se requerirá una plantilla de trece (13) personas, conforme a la siguiente distribución:

Denominación	
Jefe de Planta	1
Ayudante del jefe de planta	1
Jefe de mantenimiento	1
Técnico de laboratorio	1
Oficial 1ª mantenimiento	2
Oficial 2ª mantenimiento	2
Oficial de operación	5
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

- 5) En el Pliego de Cláusulas reguladoras, en el punto 5.1.1 se establece un personal base con 9 trabajadores, 1 Jefe de Planta, 1 Ayudante del jefe de planta, 1 Jefe de mantenimiento, 1 Técnico de laboratorio, 2 Oficial 1ª mantenimiento, 2 Oficial 2ª mantenimiento y 1 Oficial de Operación, que coinciden, con los establecidos para el cálculo del presupuesto base de licitación en el punto 5.4. Pero en el listado del equipo base del apéndice nº 3, donde aparece el listado del personal subrogable, este personal está compuesto por 1 Jefe de Planta y 1 Adjunta a Jefe de Planta y 1 Jefe/a de Mantenimiento y 3 Oficiales de Mantenimiento GP2A, total 6 trabajadores. ¿podría aclarar cuál es el listado de personal subrogable correcto y cual hay que considerar? Así mismo las categorías de los oficiales de mantenimiento no coinciden con las requeridas. ¿Hay que ascenderlos a GP3A y GP3B?

A efectos de la determinación del presupuesto se ha supuesto la siguiente relación de personal con los siguientes grupos profesionales:

Función	Nº	Grupo profesional	Género
Jefe de planta	1	G.P. 6	M
Ayudante de jefe de planta	1	G.P. 5	F
Jefe de operación y mantenimiento	1	G.P. 5	M
Técnico de laboratorio	1	G.P. 4	F
Oficial 1ª mantenimiento mecánico y eléctrico	2	G.P. 3A	1M 1F
Oficial 2ª mantenimiento	2	G.P. 3B	2M
Oficial de operación	1	G.P. 2B	1M

Sin embargo, efectivamente, en la relación de personal subrogable se indica:

Posición/Puesto de trabajo	Tipo Contrato	Fecha Antigüedad	Categoría	% Dedicación Actividad	Coste Empresa
Jefe/a de Planta	Indefinido	02/03/2020	G.P 6	100%	50.768,00 €
Adjunta a Jefe de Planta	Indefinido	08/02/2017	G.P 6	100%	41.416,00 €
Jefe/a de Mantenimiento	Indefinido	16/01/2017	G.P 5	100%	33.713,96 €
Oficial Mantenimiento	Indefinido	21/11/2018	G.P 2 - A	100%	32.207,23 €
Oficial Mantenimiento	Indefinido	16/01/2017	G.P 2 - A	100%	32.382,89 €
Oficial Mantenimiento	Indefinido	28/05/2018	G.P 2 - A	100%	32.295,06 €

Los tres oficiales subrogables realizan las funciones de Oficial de operación y Oficial 2ª mantenimiento.

- 6) Respecto al Técnico de Laboratorio, ¿pueden indicar el porcentaje de dedicación que se exigirá en cada tramo de producción?

Tramo de producción	% dedicación Técnico laboratorio
P < 5%	50%
5% =< P < 20%	60%

20% =< P < 60%

100%

60% =< P =< 100 %

100%

- 7) Respecto del apartado 3.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, ¿pueden indicar la frecuencia de control analítico de agua bruta y de agua producto?

CONTROL ANALÍTICO INTERNO DE LA CALIDAD DEL AGUA DE IDAM SAGUNTO					
PARAMETROS ANALÍTICOS	AGUA BRUTA O DE ENTRADA	FILTR.CARTUCHOS	PERMEADO	RECHAZO O SALMUERA	TRATADA
Temperatura	*Diario	*Diario	*Diario	*Diario	*Diario
pH	*Diario	*Diario	*Diario	*Diario	*Diario
Conductividad eléctrica (CE)	*Diario	*Diario	*Diario	*Diario	*Diario
Solidos suspendidos	Semanal				
Turbidez	*Diario	*Diario			*Diario
SDI		*Diario			
Ion Calcio (Ca <sup>2+</sup> )					Semanal
Ion Magnesio (Mg <sup>2+</sup> )					Semanal
Dureza					Semanal
Ion carbonato (CO <sub>3</sub> <sup>=</sup> )					Semanal
Ion Bicarbonato (HCO <sub>3</sub> <sup>-</sup> )					Semanal
Alcalinidad					Semanal
Indice de Langelier					Semanal
Boro	Mensual				Semanal
Cloruros (Cl <sup>-</sup> )	Mensual				Semanal
Cloro libre	*Diario			*Diario	**Diario
Hierro, Fe	Mensual				Mensual

*\*Se entiende como diario cada día de producción*

*\*\*En el caso de la medida de cloro en el depósito de tratada se medirá cada día de suministro/distribución independientemente de la frecuencia de producción.*

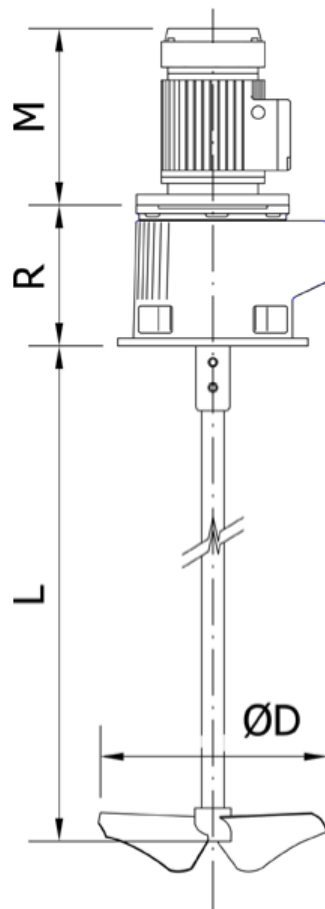
## **ANEXO VII**

<b>TURBIDÍMETRO</b>	
<b>UNIDADES</b>	<b>MATERIALES ESPECÍFICOS ESTIMADOS</b>
1	Solitax sc t-line sonda de turbidez, montaje en inmersión con autolimpieza mecánica. Rango 0 - 4000 NTU.
1	SC200 Controlador universal de 2 canales para conexión de sondas digitales sc. 2 salidas 4-20 mA, 4 relés de alarma. Alimentación 100-240 Vca.
1	Tarjeta entradas analógicas SIEMENS AI 8x12BIT
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Instalación de la sonda de turbidez en la línea de drenaje común de agua de lavado de los filtros de arena de manera que la sonda analice correctamente la turbidez del agua de la línea de drenaje y tanto el transmisor como la sonda queden correctamente protegidos de las condiciones ambientales y permita la manipulación de dichos equipos para su correcto mantenimiento y supervisión por el personal de explotación.</p> <p>La señal analógica proporcionada por la sonda de turbidez será enviada al sistema de control PLC de planta (SIEMENS 400) mediante uno de sus módulos periféricos y será configurada en la programación del PLC (PCS7 9.1) y en el SCADA (PCS7 9.0) de manera que en la secuencia de lavado de los filtros de arena, las etapas de lavado y enjuague puedan darse por concluidas según unas consignas de turbidez manipulables y/o por tiempo.</p>	



AGITADOR SATURADOR CAL REMINERALIZACIÓN

<b>kW</b>	<b>Rpm</b>	<b>M</b> <b>(mm)</b>	<b>R</b> <b>(mm)</b>	<b>L</b> <b>(mm)</b>	<b>D</b> <b>(mm)</b>
2,2	315	305	271	1.500	400



## TORNILLO DOSIFICADOR REMINERALIZACIÓN



### **Sistema rompebóvedas DDS400, dosificación y transporte DDMR.**

El rompebóvedas dosificador realiza una dosificación volumétrica del producto. La fiabilidad y precisión del Rompebóvedas Dosificador DDS400<sup>®</sup> Sodimate aseguran una extracción continua y una correcta dosificación del producto.

#### **ROMPEBOVEDAS-DOSIFICADOR DDS 400 - DDMR**

##### **1 REGISTRO DE AISLAMIENTO PN10 DN200**

Incluye:

- 1 Registro de aislamiento PN10 DN200
- 2 Ángulos de cierre
- 2 Tajaderas manuales de aislamiento

##### **1 ROMPEBOVEDAS DDS400**

Incluye:

- 1 Cuerpo del rompebóvedas, Ø400 mm
- 2 Medias bridas giratorias para orientación del dosificador
- 1 Registro de acceso con ventana transparente en policarbonato
- 1 Salida a conducto dosificador, con brida motor
- 1 Turbina rompebóvedas con álabes metálicos flexibles
- 1 Transmisión angular
- 1 Alimentador admisión dosificador
- 1 Motor 0,18 Kw 230/400 VAC 50/60 Hz 1.450 rpm IP55 Leroy Somer LS80 AD
- 1 Reductor n<sub>2</sub>: 7 rpm Leroy Somer CB 3233 Posición B5 Brida BD2
- Tipo Pintura motor y reductor: Standard Fabricante
- Color Pintura motor y reductor: Standard Fabricante

##### **1 DOSIFICADOR-DISTRIBUIDOR DDMR 40 S.C.F.-AB, L = 2,0 m**

Incluye:

- 1 Conducto de dosificación tubular) Rígido (acero al carbono pintado)
- 2 abrazaderas tubo-tubo inox
- 1 Sinfin de espira sin eje tipo S.C.F., con casquillo de acoplamiento a eje motor.
- 1 Boca de descarga tipo GU-Ø150 15° con detector anti-apelmazamiento A-100. Contacto libre de potencial máx: 5 AMP 250 V.a.c
- 1 Boca de descarga SVV Ø150 con Válvula de Mariposa/Clapeta para toma de muestras.
- 1 Motor 0,37 Kw 230/400 VAC 50/60 Hz 1.450 rpm IP55 Leroy Somer LS71L
- 1 Reductor n<sub>2</sub>: 130 rpm Leroy Somer CB 3032 Posición B5 Brida BD3
- Tipo Pintura motor y reductor: Standard Fabricante
- Color Pintura motor y reductor: Standard Fabricante

#### **Material y pintura standard Sodimate:**

Acero al carbono S235JR

Chorro grado SA 3 según norma SIS 55900

Capa imprimación anticorrosiva resina Epoxy en polvo, rica en zinc, cocida al horno. Espesor 50 µ.

Capa de acabado de resina poliéster en polvo, cocida al horno. Espesor 50 µ. Color RAL 7032.